

DECRETO ALCALDICIO - Nº 00009_1.

Casablanca, 03 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don CARLOS ARTURO TORRES MOLINA, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente a 5 días del año 2011 y 10 días del 2012, a contar del 7 y hasta el 25 de enero del 2013.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

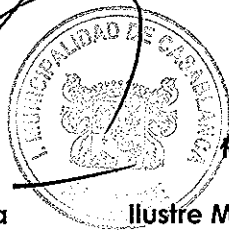
DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **CARLOS ARTURO TORRES MOLINA**, cédula de identidad Nº8.094.970-7, correspondiente a 5 días del año 2011 y 10 días del 2012, a contar del 7 y hasta el 25 de enero del 2013, (quedan pendiente 5 días 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

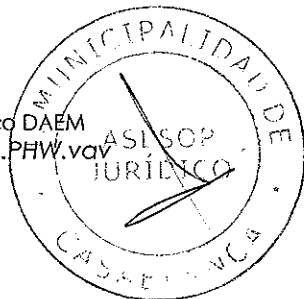


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav



OK

*03.01
Ticky
PA*

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	TORRES
Apellido Materno	MOLINA
Nombres	CARLOS ARTURO
Cédula de Identidad	8.094.970-7
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011 y 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días (5 del 2011 y 10 del 2012)
Días a tomar	15 días
Desde	07 DE ENERO DEL 2013.-
Hasta	25 DE ENERO DEL 2013.-

Firma Funcionario (A)

[Handwritten Signature]

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Vº Bº Alcalde



[Handwritten Signature]